



Superintendencia  
de Seguridad  
Social



**PREMIO SUSESO** a la gestión de  
Seguridad y Salud en el Trabajo  
**TUCAPEL GONZÁLEZ GARCÍA**  
2017

## FICHA EMPRESA

**PREMIO A LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,**

**“TUCAPEL GONZÁLEZ GARCÍA 2017”**



**Superintendencia  
de Seguridad  
Social**

<b>DATOS DE LA EMPRESA</b>	
Nombre de la entidad empleadora	
RUT	
Nombre del Gerente General o máxima Autoridad de la entidad	
Dirección casa matriz	
Comuna y región casa matriz	
Teléfono casa matriz	
Correo electrónico y/o página web empresa	
Categoría a la que postula	
Actividad Económica, indicar CIU.cl (6 dígitos)	
<p>Indicar las direcciones a través del país en que desarrolla sus actividades la entidad y el número de trabajadores en cada una de ellas (hombres, mujeres, total)*.</p> <p>Describirlas actividades que desarrolla la empresa en estas dependencias.</p>	
Organismo Administrador Ley N° 16.744	

\* En caso de ser más de 2 direcciones, agregar anexo.



**Superintendencia  
de Seguridad  
Social**

<b>Existencia de Instrumentos de prevención, según corresponda (informar si cumple)</b>	
Reglamento interno de Higiene y Seguridad	
*Reglamento especial para empresas Contratistas y Subcontratistas	
Informa los riesgos (Título VI – DS40)	
*Registro actualizado de antecedentes del Artículo 5° del D.S. N° 76, especialmente, lo señalado en la letra d) Informe de las evaluaciones de los riesgos que podrían afectar a los trabajadores en las obras, faenas o servicios	
*Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo implementado (Comentar el resultado en materia de SST que han tenido en las obras o faenas que mantienen)	
Comité(s) Paritario(s) de Higiene y Seguridad (Informar si están constituidos y funcionan de acuerdo a lo establecido por el DS N°54, indicar las direcciones en que funcionan)	
*Comité(s) Paritario(s) de Faena (Informar si están constituidos y funcionan de acuerdo a lo establecido por el DS N°76, para cada obra faena o servicio que corresponda)	
Departamento de Prevención de Riesgos Profesionales	
* Departamento de Prevención de Riesgos de Faena (para cada obra faena o servicio que corresponda)	

\*Las empresas que son empresas principales en alguna o algunas obra(s) o faena(s), de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 20.123, deben dar cumplimiento además a las disposiciones que dicha ley incorporó a la Ley N° 16.744, especialmente a las relativas a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.



Superintendencia  
de Seguridad  
Social

<b>Indicadores (*) y Antecedentes</b>		
<b>Número de Accidentes del trabajo*</b>		
Año 2015	Año 2016	2017
<b>Número de Accidentes Graves ley 20.123</b>		
Año 2015	Año 2016	2017
N° promedio mensual de trabajadores/as (año 2015)		
N° promedio mensual de trabajadores/as (año 2016)		
Tasa de accidentabilidad* año 2015		
Tasa de accidentabilidad* año 2016		
Tasa de siniestralidad total, último periodo de evaluación DS67 (2015)		
Número de Inválidos laborales*		
N° de enfermedades profesionales diagnosticadas, informe según tipo.		
Cotización Adicional Genérica, propia de la actividad (por riesgo presunto, según DS110)		
Cotización Adicional Diferenciada (último periodo de evaluación 2015 (según riesgo efectivo DS67)		
Indicar si tuvo recargo, rebaja o mantuvo la tasa de cotización adicional en proceso DS67 del año 2015.		

(\*) No considerar accidentes de trayecto



**Superintendencia  
de Seguridad  
Social**

### **Actividades de SST destacadas**

(Programas, certificaciones, participación de la autoridad o gerencia en seguridad y salud en el trabajo, actividades al interior de la entidad -incluyendo todas aquellas de carácter obligatorio tales como la prevención en riesgo psicosocial, ruido, entre otros, cuando corresponda- , con la comunidad, con la familia, reconocimientos, entre otros.)

<b>Nombre de actividad</b>	<b>Breve descripción</b>

### **Breve Comentario del Organismo Administrador**

--